



OFICIO CIRCULAR.DGDR.614/295/2016

México, D.F., a 1 de agosto de 2016

Delegados Federales de la SEDESOL
Presente

ACUSE

Hago referencia al Oficio. DGDR.614/17/2016 de fecha 11 de enero de 2016, por medio del cual se les solicitó que a través de su conducto, se realizaran acciones para la elaboración y realización de un programa integral de capacitación para fortalecer el conocimiento de los servidores públicos estatal y municipales en los temas de normatividad, planeación, seguimiento y evaluación del FAIS, lo anterior conforme a lo establecido en Título Tercero, Numerales 3.1.1 Fracción I u 3.1.2, fracción II; Título Quinto, Numerales 5.1; 5.1.1; 5.1.2; 5.2; 5.2.1 Fracción VI; 5.2.2 y Fracción III de los Lineamientos Generales para la Operación del FAIS publicados en el Diario Oficial de la Federación el 9 de Marzo de 2015.

Al respecto; le solicito remitir en formato digital a esta Dirección General, la documentación que soporte el cumplimiento de la encomienda antes mencionada. Esta documentación deberá de enviarse en formato electrónico a la dirección de correo electrónico: raul.delgado@sedesol.gob.mx a más tardar el miércoles 3 de agosto de 2016.

No omito mencionar la urgencia e importancia de tener la información solicitada a la mayor brevedad posible; ya que hace referencia a los resultados de la Auditoría 14-0-20100-02-1005 *Desempeño sobre el Cumplimiento de las Obligaciones de la SEDESOL establecidas en la Ley de Coordinación Fiscal* incluidos en el Resultado de la Fiscalización Superior a la Cuenta Pública 2014, específicamente a la recomendación 14-0-20100-02-1005-01-009 que a la letra señala:

"Para que la Secretaría de Desarrollo Social instruya a quien corresponda para que, en lo subsecuente, implemente establezca un programa integral de capacitación, que involucre a las áreas que participan en la operación del MIDS, y permita fortalecer el conocimiento de los servidores públicos de los gobiernos de las entidades, municipios y DTDF en los temas de planeación seguimiento y evaluación del fondo, y evitar su recurrencia."



